



Resolución de Decanato **1018 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 559 / 2025 - EXA - UNSa. - Convocatoria para la adquisición de Artículos de Electricidad.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
18/11/2025

VISTO el EXP 559 / 2025 – EXA – UNSa., las Notas presentadas por los Directores de los Departamentos, mediante las cuales solicitan la adquisición de artículos de electricidad con destino a los distintos Departamentos de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que la adquisición de los mismos es necesaria para el mantenimiento eléctrico de los departamentos con el fin de no interrumpir las actividades académicas y administrativas de esta Unidad Académica.

Que el importe estimativo a gastar asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$892.400,00), por lo que correspondería realizar un procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se cuenta con el Visto Bueno de Comisión de Hacienda y de Decanato de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$892.400,00).

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01 y sus modificatorios y complementarios; Decreto 1030/16; Anexo I) art. 2) Apdo. A) de la Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar, al llamado de una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10 – 2025, con Presentación de Ofertas desde la convocatoria y hasta el día 26 de noviembre de 2025 hasta las 10:00 hs., en el Departamento de Compras de esta Facultad de Ciencias Exactas ubicado en el Subsuelo del Edificio del Rectorado y con Apertura de Ofertas el día 26 de noviembre de 2025 a las 10:30 hs. en el Departamento antes mencionado de la Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta, para la adquisición de artículos de electricidad con destino a los distintos Departamentos de Química, Física, Matemática, Informática y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Bases de Condiciones Particulares, como Anexo I, formando parte de la presente Resolución y que se adjunta al expediente de referencia, teniéndose además en cuenta el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional



Resolución de Decanato **1018 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 559 / 2025 - EXA - UNSa. - Convocatoria para la adquisición de Artículos de Electricidad.

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
18/11/2025

aprobado por disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, el marco legal: Decreto 1030/16; Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorios y complementarios, Res. CS. N° 161/2020 y Res. C.S N° 131/2023.

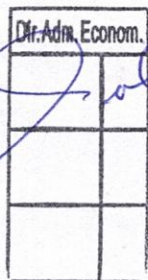
ARTÍCULO 3º: Imputar Preventivamente el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4...	465.000,00
A.4612.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	70.000,00
A.4612.022.001.003.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	180.000,00
R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	79.400,00
<u>A.4612.022.001.002.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...</u>	<u>98.000,00</u>
TOTAL	892.400,00

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes Personas Mag. José A. González; Prof. Julio Pojasi; Dra. Carina Audisio y como miembros Suplentes al Mag. Ernesto Sánchez, Dr. Andrés Emanuel Díaz y al Sr. Pablo Aguilera.

ARTÍCULO 5º: Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Sr. Oscar Farias y la Sra. Andrea Córdoba y como miembros Suplentes al Sr. Roque Acuña, al Sr. Cristian Meriles y a la Sra. Mariela Jaramillo.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Adm. Econ. y Financiero
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



RES. D. 1018 / 2025 - EXA - UNSa.

EXP: 559 / 2025 - EXA - UNSa.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 10 / 2025

ANEXO I - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO:

Contratación:
Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10 / 2025

CLASE:

De Etapa Única

MODALIDAD :

Sin Modalidad

EXPEDIENTE:

EXP: 559 / 2025 EXA - UNSa.

RUBRO:

ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD, nuevos, sin uso. Con destino a la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.

La presente Contratación se registrará por: Dcto. 1030/16; Dcto. 1023/01; Anexo I) Art. 2) de la Res. CS. N° 161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Especificaciones Técnicas y Bases y Condiciones Particulares.

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Debe ser Personalmente en sobre cerrado o por Correo Postal o Correo Electronico (nalasci@exa.unsa.edu.ar).

Retiro del Pliego	
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar	PLAZO Y HORARIO: Desde la convocatoria y hasta el día: 25 de noviembre de 2025 hasta las 12:30 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 09:00 hs. a 12:30 hs.
Presentación de Ofertas	Acto de Apertura de Ofertas.
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar PLAZO Y HORARIO: Desde la Convocatoria y hasta el día: 26 de noviembre de 2025 hasta las 10:00 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 09:00 hs. a 12:30 hs.	Lugar/Dirección : Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar Día y Horas : 26 de noviembre de 2025 a las 10:30 hs.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ren g.	Unid.	Ca nt.	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio Total
			DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Trámite 2314 / 2025 - EXA -UNSa.		
			Con Fondos de: Dpto de Química		
1	Unid.	2	Alargador		
2	Unid.	8	Estabilizador de tensión para PV (marca Lyonn) mod TCA-1200NV Potencia nominal 1200 VA 6 tomas		
3	Unid.	1	Lámpara De Escritorio 2 En 1 Base Apoyo O Morza Ajustable		
4	Unid.	1	Zapatilla Alargue - 5 tomas Enchufes- Botón Off - (5 m largo)		
			Destino: Dpto de Química		
			TOTAL DPTO DE QUÍMICA		
			DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA Trámite 2325 - 2025 EXA-UNSa		
			Con Fondos de: Depto de Matemática		
5	unid.	2	TUBOS LED 18W, 120 CM, BLANCO FRÍO, X 25 UNIDADES		
6	unid.	4	ZAPATILLA PROLONGADOR 4 TOMAS 3 MTS		
			Destino: Depto de Matemática		
			TOTAL DPTO. MATEMÁTICA		
			DEPARTAMENTO DE FÍSICA Trámite 2504-2025 EXA-UNSA		
			Con Fondos de: Depto de Física		
7	unid.	10	focos LED de 15 W		
8	mts	1	Cable celeste 1,5 mm, 20m		
9	mts	1	Cable verde-amarillo 1,5 mm 20m		
10	mts	1	Cable marrón 1,5 mm 20m		
11	Unid.	2	Toma doble 10 A - 220V		
12	Unid.	1	caño rígido pvc 25 mm para instalación eléctrica x 3m		
13	Unid	2	curva 90° pvc 25 mm para instalaciones eléctricas		
			Destino: Dpto de Física		
			TOTAL DEL DPTO DE FÍSICA		
			DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Trámite 2476-2025 EXA-UNSA		
			Con Fondos de: Depto de Informática		
14	unid.	1	Tubo led de 18 w 120cm Luz Fria (caja x 30 unidades)		
15	kit	2	lamparas led de 12 w luz fria		
			Destino: Depto de Informática		
			TOTAL DEL DPTO DE INFORMÁTICA		
			TOTAL GENERAL		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

REQUISITOS DE LA OFERTA:

1) La Oferta deberá ser presentada Personalmente en sobre cerrado o por Correo postal o por Correo Electronico (nalasci@exa.unsa.edu.ar).

2) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

No será necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3) DEUDAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES:

El Oferente No deberá tener deudas tributarias ni previsionales a efectos de cumplir con lo establecido por el Decreto Delegado 1023/01) Art. 28) Inc. f.) , artículo que indica :
Que NO podrán contratar con la Administración Nacional en caso de tener las deudas antes mencionada con el Estado.

Requisito que será verificado en el Sistema ARCA (www.afip.gob.ar) posterior a la Apertura de Ofertas.

4) Importante: El Oferente deberá presentar con la Oferta la siguiente documentación:

* Constancia de Preinscripción o Inscripción ante el SICO-PRO (Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores). El mencionado trámite puede realizarlo en forma gratuita accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR <https://comprar.gob.ar> - Requisito que será verificado con posterioridad a la Apertura de Ofertas en el Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores (EX SIPRO) el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, se comunicará que deberán realizar las gestiones necesarias ante la Oficina Nacional de Contrataciones para que se encuentren inscriptos y con los datos actualizados.

Es requisito para contratar con la Administración Nacional estar Inscripto en el SICO-PRO (EX SIPRO) y con los datos actualizados. Art. 27 del Decreto 1023/01.

* Constancia del REPSAL (Certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) .

*DECLARACION JURADA DE INTERESES. Decreto 202/17.

*DECLARACIÓN JURADA de la Dirección de Correo Electrónico en el cual se realizarán las notificaciones de su interés.

5) Importante: El Oferente podrá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de constancia de Inscripción en Actividades Economicas (Ing. Brutos)
- Fotocopia de Constancia de inscripción en Convenio Multilateral que incluya a la Provincia de Salta si correspondiere. Caso contrario se realizarán las retenciones pertinentes.
- Constancia de Nivel de Riesgo emitido por DGR de la Pcia. de Salta. (Si el que resultare adjudicatario presenta NIVEL DE RIESGO se le suma además del impuesto a retener un 1,5% más).
- Fotocopia de constancia de inscripción en IVA - Ganancia.

6) La Oferta presentada deberá estar debidamente firmada en TODAS SUS HOJAS por el oferente o su representante legal.

7) El Oferente podrá adjuntar los folletos que considere conveniente para un mejor análisis de las Ofertas. INDICAR GARANTÍA SI CORRESPONDIERE.

8) El Oferente podrá cotizar Alternativa.

9) LAS COTIZACIONES : Las cotizaciones se deberán realizarse en Pesos con dos dígitos, I.V.A. incluido en cada uno de los renglones. Precio Total de la Oferta en número y letra. La mercadería deberá ser puesta en la Facultad de Cs. Exactas LIBRE DE FLETE.
10) El Oferente deberá especificar: Se deberá especificar, marca, modelo y cualquier otra característica que considere pertinente para el mejor análisis de las ofertas. Especificar GARANTIAS si correspondiere.
11) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 20 (Veinte días Hábiles Administrativos).
12) Plazo de Entrega de la Mercadería: EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERIA. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra por parte del adjudicatario.
13) ORDEN DE COMPRA: En caso de resultar Adjudicatario: Recepcionada la Orden de Compra el Adjudicatario deberá dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, remitirla a esta Dependencia con el correspondiente SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933). El gasto de sellado estará a cargo del adjudicatario.
14) GARANTIA DE ADJUDICACION: No será necesario presentar Garantía de Adjudicación.
15) RECEPCION DE MERCADERIA: La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y las Facturas y Remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.
16) Condiciones de Pago: Contado (A los 5 DIAS hábiles FECHA DE FACTURA CONFORMADA)
17) FACTURACION: Factura Electrónica: Tipo B ó C A nombre de Universidad Nacional de Salta CUIT: N° 30-58676257-1 IVA: EXCENTO DOMICILIO: Avda. Bolivia 5150
18) Lugar de Entrega de los bienes: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
19) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.
20) DISPOSICIONES GENERALES: La Universidad Nacional de Salta y/o la Facultad de Cs. Exactas, se reservan el derecho de demandar el resarcimiento por daño y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de algunos de los capítulos del Contrato. A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la Jurisdicción de Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios legales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Adm. Econ. y Financiero
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa